ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA Nro. 009 De: 20 DIC 2022

La suscrita Jefe de la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Mocoa, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Decreto No. 0045 de fecha 27 de febrero del 2013 emanado del Despacho del Alcalde Municipal de Mocoa y,

CONSIDERANDO

1. Que la Alcaldía Municipal de Mocoa a través de su representante legal, **JHON JAIRO IMBACHÍ LOPEZ,** suscribió el contrato de compraventa No. 095 del 15 de diciembre de 2022, con la firma **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - CDPT** que tiene por objeto: "APOYO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", por valor de $19.990.600.

2. Que con fundamento en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de ley 1150 de 2007 "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía..."

3. Que de conformidad a la Cláusula 7 constitución de garantía única del Contrato de compraventa No. 440 del 15 de diciembre de 2022, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la entidad determina exigir la constitución de las siguientes garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones precontractuales y contractuales, que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato	100% del valor que el contratista reciba a título de anticipo
Calidad del servicio	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato	10 % del valor del contrato

4. Que la entidad en la comunicación de la oferta para contrato de compraventa No. 440 del 15 de diciembre de 2022, exigió la constitución de las garantías de conformidad a los estudios previos e invitación pública MC-095 DE 2022 y el contratista para el efecto carga en plataforma secop II la **Póliza de seguro de cumplimiento No. 41-44-101263594-0** con fecha de expedición del 15 de diciembre de 2022, de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con las garantías exigidas, la cual se presenta el siguiente detalle:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	$1.999.060	15 – 12 – 2022	25 – 04 – 2022
Calidad del servicio	$1.999.060	15 – 12 – 2022	25 – 04 – 2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$9.995.300	15 – 12 – 2022	25 – 04 – 2022

5. Es necesario anotar que en el pliego y contrato electrónico del proceso de mínima cuantía MC-095 DE 2022 de la plataforma secop II, por error involuntario quedó agregada la garantía de "calidad y correcto funcionamiento de los bienes", la cual no fue requerida en estudios previos, ni en la invitación pública, ni en la comunicación de la oferta, y teniendo en cuenta que las garantías no tienen opción para modificación, la entidad aprueba la póliza constituida con los amparos exigidos dentro del contrato de compraventa No. 440 del 15 de diciembre de 2022, relacionados en el numeral anterior.

5. Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, se encuentra debidamente constituida.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA Nro. 009 De: 20 DIC 2022

En mérito de lo expuesto se procede a;

Aprobar la **Póliza de seguro de cumplimiento No. 41-44-101263594-0** con fecha de expedición del 15 de diciembre de 2022, de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., constituida para la ejecución del Contrato de Compraventa No. 440 del 15 de diciembre de 2022, y que hacen parte de la garantía única exigida por la ley para los contratos estatales.

Dada en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboró: Jenny Rosero Gómez
Prof. Univ. Oficina Contratación Mpal.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101263594	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2022	15	12	2022	00:00	25	04	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PLANIFICACION TERRITORIAL		NIT: 901.418.391-9
DIRECCIÓN: CRA 9 N 24 45 BR VILLA DEL NORTE	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO: 3212522288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MOCOA		NIT: 800.102.891-6
DIRECCIÓN: CALLE 7 N 6-42 B CENTRO	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO 3219686353
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 440 DE 2022 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022, OBJETO: APOYO EN LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA RURALIDAD FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2022	25/04/2023	$1,999,060.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2022	25/04/2023	$1,999,060.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/12/2022	25/04/2023	$9,995,300.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,000.00	$ *******8,000.00	$ ******9,500.00	$ **********59,500.00	$ *******13,993,420.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101263594

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01

RAMIREZ Impresores S.A.S. PBX: 3110235 Nit. 860.350.626-1